



## **REGISTRO DE CARTILLA DE SERVICIO MILITAR**

### **OBJETIVO DEL TRÁMITE**

Es una obligación que marca la constitución para que los jóvenes puedan obtener una matrícula en la SEDENA.

### **MODALIDAD DEL TRÁMITE**

Presencial

### **PLAZO DE ENTREGA DE TRÁMITE**

24 Horas

### **REQUISITOS**

- Acta de nacimiento impresión 2025
- CURP actualizado 2025
- Comprobante de estudios terminados (en caso de estar en algún semestre en específico, solicitar constancia de estudios reciente a su institución educativa).
- INE (Copia) si aún no la tramita presentara credencial de la escuela en copia, en caso de ya no seguir estudiando, solicitar una constancia de identidad en secretaría general
- En el caso de los remisos, si su lugar de nacimiento no corresponde a la jurisdicción del municipio de San Nicolás de los Ranchos, deberá solicitar una constancia de no registro de cartilla militar, ante la junta de reclutamiento de su lugar de origen.
- Comprobante de domicilio actualizado no mayor a 3 meses.
- 6 fotografías tamaño cartilla: de 35x 45 mm. con las siguientes prescripciones: en blanco y negro ó a color, en papel mate, sin retoque, fondo blanco, cabello corto, sin bigote, sin patilla, sin barba, sin tocado, sin lentes, sin piercing, arete o colgijes en el cuello o en el rostro. del nacimiento de la forma normal del cabello al borde inferior de la barbilla, la imagen debe medir 21mm

### **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE**

Junta Municipal de Reclutamiento

### **VIGENCIA DEL TRAMITE:**

Al 15 de Enero al 15 de Octubre de 2025